

Proyecto de Ley N° 6168/2020-CR

**LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY N° 28086, LEY DE DEMOCRATIZACIÓN DEL LIBRO Y DE FOMENTO DE LA LECTURA.**

El congresista que suscribe, **Luis Alberto Valdez Farías**, integrante del **Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso**, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y según lo estipulado en los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta a consideración del Congreso de la República el siguiente proyecto de Ley:

El Congreso de la República;

Ha dado la Ley siguiente:

FORMULA LEGAL**LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY N° 28086, LEY DE DEMOCRATIZACIÓN DEL LIBRO Y DE FOMENTO DE LA LECTURA.****Artículo 1.- Objeto**

Modifíquese los artículos 19 y 20 de la Ley N° 28086, Ley de democratización del libro y de fomento de la lectura".

Artículo 2.- Modificación de los artículos 19 y 20 de la Ley N° 28086, Ley de democratización del libro y fomento de la lectura.

Modifíquese los artículos 19 y 20 del de la Ley N° 28086, Ley de democratización del libro y fomento de la lectura, en los términos siguientes:

"Artículo 19.- Del Impuesto General a las Ventas

(...)

19.2. La exoneración dispuesta en este artículo regirá de forma permanente contada a partir de la vigencia de la presente ley.



Artículo 20.- Reintegro Tributario

(...)

20.4. El beneficio dispuesto en este artículo regirá de forma permanente contado a partir de la vigencia de la presente ley.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIA Y FINALES

Primera.- Derogatoria

Deróguese todas las normas y disposiciones que se opongan a la presente ley.

Segunda.- Publicación

La presente ley, entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.



Firmado digitalmente por:
PEREZ ESPIRITU Lusmila
FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 25/07/2020 20:24:17-0500



Firmado digitalmente por:
ACUÑA PERALTA Humberto
FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 25/07/2020 17:22:40-0500



Firmado digitalmente por:
VALDEZ FARIAS Luis
Alberto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/07/2020 16:04:00-0500



Firmado digitalmente por:
MELENDEZ CELIS Fernando
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/07/2020 03:40:12-0500



Firmado digitalmente por:
GONZALEZ CRUZ Moises FAU
20161749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 25/07/2020 18:08:12-0500



Firmado digitalmente por:
POBILINA SALVATIERRA Cesar
Augusto FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 25/07/2020 16:10:59-0500



Firmado digitalmente por:
MELENDEZ CELIS Fernando
FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 25/07/2020 03:40:35-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 11 de SETIEMBRE del 2020

Según la consulta realizada, de conformidad con el
Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la
República: pase la Proposición N° 6168 para su
estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de
ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS
E INTELIGENCIA FINANCIERA.

JAVIER ANGELES ILLMANN
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

a) Antecedentes históricos actuales

Pese a que a lo largo del Siglo XX la industria editorial ha jugado un papel clave en el grado de desarrollo de un país por el impacto positivo que este mercado tiene en la educación de un país, lo cierto es que desde más de una década, con la llegada de las nuevas tecnologías, las cuales han permitido que aparezcan nuevos formatos sustitutorios como lo son los e-readers o los audiolibros, la venta de libros a nivel global se ha estancado, teniéndose así por ejemplo que en la Unión Europea ha dejado de crecer el mercado de venta de libros. Para el caso de América Latina, el mercado de libros siempre ha sido mucho más reducido con respecto a otros continentes, como consecuencia de las dificultades de la distribución de libros en esta región producto de la extensa geografía de este continente, la concentración de la comercialización en las grandes urbes, la carencia de librerías en muchos territorios y provincias y aún en lugares populosos de las grandes ciudades y sobre todo por la escasa demanda explicada por ingresos per cápita bajos y una población que no se caracteriza por sus hábitos lectores.

b) Antecedentes legislativos recientes

El 11 de Octubre del año 2003 fue publicada la Ley N° 28086 "LEY DE DEMOCRATIZACION DEL LIBRO Y DE FOMENTO DE LA LECTURA", la cual establecía una serie de beneficios tributarios para la importación y/o venta en el país de los libros y productos editoriales. Luego el 04 de Octubre del 2018 se publicó la Ley N° 30853 "Ley que establece la formulación de la política y el Plan Nacional de fomento de la lectura, el libro y las bibliotecas; y prorroga la vigencia de los beneficios tributarios de la Ley 28086. Finalmente, el 11 de Octubre fue publicado en el Diario Oficial El Peruano el Decreto de Urgencia N°003-2019 "Decreto de urgencia extraordinario que establece incentivos para el fomento de la lectura y el libro", el cual establecía prorrogar estas exoneraciones por un año más, el cual vence finalmente el 11 de Octubre del presente año 2020.

c) Mercado de libros en el Perú

El mercado de libros en el Perú mueve alrededor de 700 millones de soles al año¹ de acuerdo a estimaciones hechas por la Cámara Peruana del Libro (CPL), monto

¹ Andina. (2019). Mercado de libros mueve al año alrededor de S/ 700 millones en Perú. 2020, junio 16, de <https://andina.pe> Recuperado de <https://andina.pe/agencia/noticia-mercado-libros-mueve-al-ano-alrededor-s-700-millones-peru-769453.aspx>

que por cierto se ha logrado pese a los problemas de piratería e informalidad en este mercado, gracias a los beneficios tributarios que se le otorga a esta actividad, que han traído como consecuencia el abaratamiento del precio de libros y por ende, un estímulo para su demanda en el mercado. Aun así es necesario mencionar que la producción y comercialización de libros en el Perú presenta indicadores muy bajos con respecto a otros países de la región.

Países	INDICADORES SOCIOECONÓMICOS										PRODUCCIÓN EDITORIAL ⁵		
	PBI 2017 Miles de millones de dólares corrientes	PBI 2016 Miles de millones de dólares corrientes	Variación % anual del PIB 2016-2017	Variación % anual del PIB 2017-2018	Población 2017 Miles de personas	Población 2016 Miles de personas	PBI per cápita 2016 Miles de dólares corrientes	PBI per cápita 2017 Miles de dólares corrientes	Tasa relativa de desarrollo según el nivel de ingreso en el nivel de desarrollo humano	Tasa relativa de desarrollo según el nivel de ingreso en el nivel de desarrollo humano	Número de libros con ISBN 2016	Número de libros con ISBN 2015	Variación porcentual anual del número de libros con ISBN 2015-2016
Argentina	448.5	458.9	-2.0	2.1	41.7	44.1	10 261.0	10 400.0	86.2%	82.9%	28 966	27 171	-6.2%
Bolivia	26.7	27.7	-3.0	3.8	10.8	11.1	2 447.5	2 302.4	77.6%	76.4%	1 704	1 403	21.4%
Brasil	2 235.9	2 244.8	-0.5	0.4	205.5	211.2	10 673.3	10 530.3	81.3%	80.6%	88 539	82 403	7.1%
Chile	261.3	272.7	-1.6	2.0	18.1	18.7	14 196.1	14 371.6	86.0%	86.1%	6 268	7 324	-15.4%
Colombia	366.4	376.3	-2.0	2.7	48.7	48.1	7 531.0	7 669.9	78.3%	86.7%	17 250	17 940	-3.8%
Costa Rica	46.5	48.0	-3.1	3.9	4.9	4.9	9 409.2	9 556.7	79.7%	82.6%	1 062	1 052	0.9%
Cuba	74.1	74.7	-0.8	-0.9	11.4	11.4	6 480.1	6 542.6	86.7%	86.3%	1 720	2 006	-14.2%
Ecuador	94.0	95.2	-1.3	1.2	16.4	16.6	5 100.1	5 122.7	80.2%	80.0%	4 509	4 731	-4.7%
El Salvador	24.1	24.7	-2.4	2.2	6.3	6.3	3 874.8	3 883.0	68.7%	69.1%	740	679	8.6%
Guatemala	51.5	53.2	-3.2	3.3	16.3	16.5	3 176.0	3 219.0	66.2%	67.0%	1 247	963	22.1%
Honduras	19.5	20.1	-3.0	3.4	8.9	9.1	2 176.3	2 218.9	49.4%	52.1%	376	410	-8.3%
México	1 231.2	1 256.2	-2.0	1.9	126.2	127.9	9 757.5	9 816.2	80.8%	80.0%	79 895	77 940	2.5%
Nicaragua	11.5	12.3	-6.9	6.7	6.2	6.2	1 915.6	1 984.4	48.9%	52.7%	355	153	58.2%
Panamá	44.4	47.1	-6.1	5.9	4.0	4.1	11 333.9	11 409.2	77.6%	78.7%	974	1 030	-5.3%
Paraguay	26.4	27.4	-3.8	3.8	6.7	6.8	3 929.8	4 029.5	66.5%	65.1%	863	863	0.0%
Perú	151.3	151.3	0.0	0.0	31.6	31.6	4 788.0	4 788.0	77.7%	77.7%	4 994	4 463	11.7%
República Dominicana	73.1	77.7	-6.3	6.2	10.7	10.8	6 866.3	7 210.0	66.0%	69.1%	1 646	1 481	11.2%
Uruguay	38.1	38.6	-1.3	1.3	3.4	3.5	11 061.9	11 061.9	76.7%	76.7%	2 487	2 709	-8.2%

Fuente: Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC) – 2016.

Así mismo, el 90% del mercado de libros está representado por las mypes², además es necesario mencionar que en este mercado, si bien existen beneficios tributarios, los cuales se han extendido por un año más, hasta el 11 de Octubre del 2020, gracias al Decreto de Urgencia DU 003-2019, publicado en Octubre del 2019 en el Diario Oficial El Peruano. En este decreto también se señala que aquellas editoriales que facturen montos superiores a las 150 Unidades Impositivas Tributarias al año (equivalente a S/ 645,000) ya no podrán acceder al reintegro tributario del IGV como sí lo pueden hacer el resto de empresas editoriales.

d) Problemática del mercado de libros en el Perú

Este mercado viene pareciendo una serie de problemas crónicos, destacando por su impacto negativo sin lugar a dudas la piratería, la cual mueve en este rubro particular el monto de 150 millones de soles³, un monto significativamente alto, el cual representa el 21.4% de este mercado. Otro problema perjudicial para este mercado es la actual situación económica como consecuencia de la actual coyuntura, en la que el nivel de empleos e ingresos han caído en el país; afectando indefectiblemente este mercado por el lado de la demanda. Finalmente otro problema importante para este mercado es el cambio de metodología en las enseñanzas, motivo por el cual los libros tradicionales están siendo reemplazados por las nuevas metodologías pedagógicas basadas en los avances tecnológicos.

e) Sustento académico de la propuesta

En el año 2017, la CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE (CERLALC), en un estudio denominado "Estudio Diagnostico del Sector Editorial del Perú"⁴, muestra claramente lo beneficioso que han sido las exoneraciones tributarias en el mercado de libros del Perú, sobre todo en el impacto de la cantidad de agentes editores que registraron obras en el país; lo cual a su vez es un síntoma de que en el Perú se está expandiendo la creación científica y literaria, la lectura y el conocimiento del patrimonio bibliográfico y documental de la Nación.

² Andina. (2019). Feria Internacional del Libro: mercado peruano. 2020, junio 16, de <https://andina.pe/>
Recuperado de <https://andina.pe/agencia/noticia-feria-internacional-del-libro-mercado-peruano-mueve-casi-s-900-millones-al-ano-749381.aspx>

³ Gestión. (2018). Industria editorial del Perú se ha transformado pero aún convive con tres problemas. 2020, junio 16, de <https://gestion.pe> Recuperado de <https://gestion.pe/economia/industria-editorial-peru-transformado-convive-tres-problemas-242332-noticia/?ref=gesr>

⁴ CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE (CERLALC). Estudio Diagnostico del Sector Editorial del Perú. Cámara Peruana del Libro. Lima – 2017. Pág. 12

f) Decisión política e intervención del Congreso

Dada la situación de vulnerabilidad en que se encuentra el mercado de libros en el Perú, como consecuencia de la paralización económica producto de la actual pandemia por el Covid-19, sumado a los problemas que arrastra este mercado como lo son la piratería y el cambio de las preferencias como consecuencia de los avances tecnológicos; esto hace que sea de carácter imperativo y necesario la intervención del actual Congreso mediante la aprobación de una Ley que modifique los artículos 19 y 20 de la Ley N° 28086, Ley de democratización del libro y fomento de la lectura, para que se permita establecer de manera permanente los beneficios tributarios estipulados en la ley en mención, para aquellas empresas dedicadas a la venta de libros.

II. IMPACTO DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

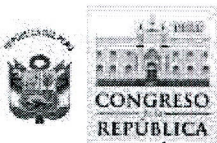
La presente norma plantea hacer efectivo de manera permanente los beneficios tributarios estipulados en la Ley N°28086 para aquellas empresas dedicadas a la venta de libros, por lo cual la presente norma impactará en los artículos 19 y 20 de la Ley N° 28086, Ley de democratización del libro y fomento de la lectura.

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente norma si bien implica un gasto para el Estado por el lado de la recaudación fiscal, desde el punto de vista social tendrá un impacto positivo, ya que permitirá mantener a flote el mercado de libros en el Perú, el cual es un mercado que juega un papel muy importante en la evolución positiva de la educación y el grado de cultura en un país; ambos componentes claves para el crecimiento del capital humano de una nación, la cual finalmente impacta en la productividad de ésta.

IV. RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO EXPRESADO EN EL ACUERDO NACIONAL

La iniciativa legislativa en cuestión se enmarca en la misma dirección que las políticas del Acuerdo Nacional, en específico con la Política N° 12 de "Acceso



universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte", esto porque la presente Política menciona que el Estado debe garantizar recursos que incidan en forma positiva en la educación y cultura; buscando mejorar la calidad de la educación; tal y como lo propone la presente norma, ya que al otorgársele beneficios tributarios a las empresas del mercado de libros en el Perú, este mercado podrá mantenerse a flote en la actual crisis económica en que nos encontramos; lo cual es necesario ya que siempre ha existido una correlación directa entre libros vendidos en un país y el grado de educación y cultura que poseen sus habitantes.